

LA INDEPENDENCIA

Diario católico, científico-literario y de noticias.

AÑO IX.

SEGUNDA EPOCA

Almería, Viernes, 20 de Octubre de 1916

Oficinas y talleres, Calle de Marín, núm. 16

SEGUNDA EDICION

NÚMERO 2798

PROTESTA

elevada por el Episcopado español al Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros, con motivo de los proyectos de ley presentados a las Cortes por el de Hacienda.

Excmo. Sr.:
Persuadidos los Prelados españoles, que suscriben, de que el Gobierno presidido por V. E., atento únicamente a las realidades de la vida nacional, había definitivamente abandonado el viejo camino de las luchas religiosas, siempre estériles e infecundas, cuando no perturbadoras y dañosas, han visto con dolorosa sorpresa algunos proyectos de ley presentados a las Cortes por el excelentísimo señor ministro de Hacienda, en los cuales, olvidándose las prescripciones del Derecho canónico y el valor de solemnes Convenios y haciéndose caso omiso de la irexcusable mediación de la Santa Sede, se intenta imponer nuevos onerosísimos gravámenes sobre bienes e instituciones de la privativa jurisdicción de la Iglesia.

Mas lo que sobrenaniera hiero y afflige a nuestro espíritu, y produce hondo agravio a los sentimientos de nuestros fieles, cuyos doloridos acentos comienzan a llegar hasta nosotros, es la actitud del mismo señor ministro en la sesión del Congreso de los diputados del día 5 del corriente; pues, asumiendo de un modo expreso la representación de todo el Gobierno y desrespetando en absoluto los razonados y prudentes requerimientos salidos de distintos lados de la Cámara, con admirable espontaneidad, sin solicitud alguna por parte de la opinión pública que pudiera servir de pretexto, ya que no de motivo justificado, ha mantenido su propósito de alterar la legalidad vigente con notorio perjuicio de la Religión católica y en favor de las sectas disidentes, estableciendo para los locales destinados al culto privado de éstas la misma exención de tributos que para los templos sagrados y públicos de aquélla, produciendo con tan temeraria medida la perturbación de las conciencias, cuando más necesaria es la cohesión de todos los ánimos y la cordialidad de todas las voluntades para afrontar las graves circunstancias en que se desenvuelve actualmente la vida de nuestra Patria.

Ante esta actitud, verdaderamente incomprensible, el Episcopado español, lamentando un conflicto que él ni ha querido provocado, por considerar inapreciable bien la armonía entre la Iglesia y el Estado, pero firmemente decidido a defender ante la ley los sagrados cánones de la Iglesia católica, se ve en la triste posición de levantar solemne protesta ante el Gobierno de S. M. contra un proyecto que, con apariencias meramente fiscales, afirma de hecho la igualdad de todos los cultos y de todas las religiones y modifica substancialmente en el orden económico, nuestro Estatuto constitucional con evidente daño de la Religión del Estado y con menoscabo de la opinión del país, cuyos anhelos—sean lícito de todo—no han interpretado rectamente quienes, olvidando el casi unánime sentir del pueblo español, robustecieron en dicha sesión con sus sufragios en el Parlamento y dieron aspecto de campaña antireligiosa a lo que hasta entonces podía considerarse benignamente como propuesta innovadora.

La igualdad de todas las confesiones ante las leyes fiscales, que se aduce como uno de los postulados de la civilización moderna, ni el Derecho de gentes invocado en el Congreso por el señor ministro de Hacienda como razón soberana, cual si en España no existiese una legislación clara y terminante que debe ser respetada, podrán disculpar, ni menos justificar, la pretensión de colocar en igual plano y someter al mismo régimen a la Religión Católica y a las sectas disidentes, violando así fundamentales principios y concediendo iguales derechos a la verdad y al error, a las religiones falsas y a la única Religión verdadera.

La misma Constitución del Estado, en su espíritu y en su letra, padecerá grave daño si; borrad la línea divisoria entre los conceptos de positiva prerrogativa y de simple tolerancia, se iguala, preventivamente para los fines fiscales, a la Religión Católica, cuyo culto y ministros el Estado tiene obligación de mantener, con las sectas disidentes que no pueden regular, conforme a la misma Constitución, mas que una simple tolerancia, que, sin dejar de serlo y por consiguiente sin causar ten contradicción, no puede en ninguna forma trocarse en favor y privar-

Si, por una generosidad poco frecuente de la Hacienda, se exime hoy del pago del impuesto del inquilinato y de la contribución territorial a los templos acatólicos y por un procedimiento negativo se concede una subvención, ya que verificada subvención es todo impuesto condonado, por igual procedimiento y con la misma razón podría concederse en lo futuro una subvención positiva; y, puestos la fatal pendiente, el Estado distribuirá por igual sus beneficios entre la Religión que tiene la obligación de defender y las otras religiones que ante él carecen de existencia legal.

No se diga que las capillas y templos acatólicos no tienen carácter de vivienda, en lo cual está la base de tributación. Son locales de Sociedad que, acogidas a un régimen de medida, deberán equipararse a cuantas otras Sociedades particulares, a cuantas no se exime de obligación de

Nada hay, pues, que justifique la exigencia que se intenta conceder a los templos acatólicos; ni el ejemplo de la Religión constitucional, donde es distinta la legislación entre todas las confesiones, que

NOTAS DE SOCIEDAD

Hoy celebran sus "días" la respetable señora doña Irene Ferrer Rapallo, viuda de Laynez, y su bellísima hija Irene, a quienes enviamos nuestra sincera felicitación.

♦♦♦

Ha marchado a Barcelona el comerciante de esta plaza, don Angel Pastor Jiménez.

♦♦♦

Guarda cama la esposa de nuestro amigo el empleado de Hacienda, don Federico de Oña.

♦♦♦

Ha marchado a Barcelona, a bordo del "Reina Victoria Eugenia", la distinguida señora Irma Yost, esposa del vice-cónsul de los Estados Unidos de América.

♦♦♦

Se encuentran en Almería, para girar visita de inspección a esta principal el Jefe de Correos don Jesús Boz, y secretario don Antonio Alba, sobrino este último del actual ministro de Hacienda don Santiago Alba.

♦♦♦

Ha regresado de Tolox (Málaga), el procurador de los tribunales, don Luis Vizcaíno.

♦♦♦

De Madrid regresó ayer nuestro buen amigo el culto letrado don Francisco Rovira Torres.

♦♦♦

Ha venido de Santa Cruz de Tenerife el discreto estudiante don Luis Vela Hidalgo.

♦♦♦

En el tren correo llegó ayer tarde nuestro amigo don José Antonio Mota, visitante de los almacenes "El Siglo", de Barcelona.

♦♦♦

De Madrid regresó ayer don Domingo Fernández Arquer.

♦♦♦

Está en Almería el senador don Lorenzo Gallardo.

♦♦♦

Ha regresado de sus posesiones de Benahadux nuestros amigos don Rafael Pérez de Perceval y don Enrique Tovar.

Igual que en Almería

Competencia de jurisdicción

Ya hay un precedente

En Barcelona, igual que en Almería—que en todas partes cuecen habas—la Compañía Lebón contrató con el Ayuntamiento de San Martín de Provensals, el servicio de alumbrado público y estipuló en una de las cláusulas del mismo, la obligación por parte suya, de no cobrar el gas, para particulares, a un precio superior de 25 céntimos de peseta por metro cúbico.

Pero, la Compañía Lebón, en Barcelona, igual que en Almería, siguiendo idéntico procedimiento que con nosotros ha seguido, exigió de sus abonados la entrega de mayores cantidades que las correspondientes al precio máximo fijado, y estos, naturalmente se negaron a hacer.

Como quiera que hoy, San Martín, forma parte de Barcelona, intervino el Ayuntamiento barcelonés en la cuestión, y acordó, requerir a dicha empresa, Lebón y Compañía, para que diera exacta cumplimentación al pactado en el contrato, en el sentido de que no podía cobrar el gas, suministrado a los particulares, a un precio superior al tipo de 25 céntimos.

No hizo caso la empresa—igual que en Almería, y en su vista, el Ayuntamiento de Barcelona, la ordenó que procediera a abrir las estipas o llaves de paso del suministro de gas, a los particulares que acreditaran haber constituido el importe, al expresado tipo, del flujo consumido, en apercibimiento de proceder a abrirlos por los operarios de las brigadas municipales, si aquella no lo ejecutaba.

Se resistió la Compañía Lebón, a lo ordenado y el Ayuntamiento, cumpliendo el acuerdo, abrió las estipas, por su cuenta, dando luz a los particulares.

Reclamó la empresa, contra los acuerdos del municipio, en una demanda de juicio civil ordinario, igual que en Almería y en su consecuencia, el tribunal de la Sala segunda de lo Civil de la Audiencia de Barcelona, acaba de dictar una resolución, reconociendo la competencia de la Administración, para entender en el asunto, mandando remitir los autos al gobernador civil; igual que, suponemos, sucederá en Almería, confirmando la teoría que sobre este mismo particular han sustentado los señores letrados y procuradores municipales.

En Valencia, que también tienen la fortuna de disfrutar los beneficios que Bruselas nos concede a todos los que de esa Europa dependemos, no existen los que estipulen limitación alguna en el precio para el servicio particular, y los valencianos, sin embargo, continúan peleando por conseguir, que las pretensiones de Lebón no se realicen.

Claro es que allí, no hay ley que les ampare, pero los valencianos, que saben de estas cosas, mucho más que nosotros, y tienen por la experiencia demostrado, que hay que saber pedir, han acordado, en vista de la negativa de Lebón y Compañía a dejar sin efecto la subida, que como en Barcelona, es también más pequeña que en Almería, no obstante ser más bajo el precio de la unidad, darse de baja colectivamente, anulando sus contratos con la empresa, en un día determinado. Para ello, están entregando las bajas a la Liga de defensa, con la fecha en blanco, y ésta, para evitar las molestias y perjuicios, a los que, por dejar de utilizar el gas para la calefacción, les pudiera provocar, ha acordado por su parte, establecer depósitos de carbón, para los abonados de Lebón, que dejen de serlo, al precio de cinco céntimos el kilogramo; y, al mismo tiempo, constituir una sociedad cooperativa de producción y consumo de gas.

Como podréis ir observando, la Compañía Lebón, va recogiendo ovaciones y orejas por las plazas de España, donde intenta salirse de la suerte, brincándose a la torera los contratos, exigiendo garantías que rebasan un límite prudente en su negocio. Para que luego, se nos venga diciendo, que todo esto, lo han formado, en Almería, cuatro caballeros que quieren arruinarnos.

Es posible que en todas partes existan cuatro, o parecidos caballeros, dispuestos a lo mismo, y, quién sabe, después de todo, si todo esto, no será una confabulación o complot de caballeros, con el mañasino fin de causar daño a la empresa, por el placer de molestar.

Quizás, quizás, tenga razón la empresa; pero es lo cierto que ya el ejemplo cuando ya dando en qué pensar; porque, que yo sepa, donde Lebón no ha coincidido con su negocio, no ha surgido el conflicto, y esto ya es expresivo.

Todo eso que la empresa dice, y lo que en lo sucesivo diga, que dirá muchas cosas para justificar su actitud, me parece muy bien, pero aquí lo que está haciendo falta, pero muchísimo falta, es una cooperativa; ya hablaremos de esto en otro día, tal vez mañana.

ALFA

POR TELEGRAFO

La cuestión del papel

Real Decreto

Madrid, 19.—La «Gaceta» publica hoy un Real Decreto de Hacienda, concediendo un crédito de un millón de pesetas, para abonar a la Central Papelera, a título de anticipo a los periódicos diarios, la diferencia entre el valor que tiene actualmente el papel que consumen aquéllos y el que tenía a fin de Julio de 1914.

Lea V. mañana:::
LA INDEPENDENCIA

MADRID

La venizolada de Sueca

"No tenemos pueblos irredentos ni soñamos con expansiones territoriales".
(Declaración de don Melquiades en el mitin reformista de Sueca).

En menos palabras no cabe una concesión más desconsoladora, un reconocimiento de la propia impotencia tan absoluto, una falta de ideales más desplorable y un sentido patriótico más negativo y demoledor.

La declaración hecha por don Melquiades en Sueca parece un epitafio y, sin embargo, es el lenguaje que emplea un político relativamente joven, que aspira a gobernar y que ingresó hace poco en el campo monárquico en calidad de refuerzo innovador, de savia nueva. Cuando los pueblos de Europa se destrozan por conquistar unos países de territorio, para engrandecerse y consolidar lo que consideran sus legítimas expansiones, cuando se sacrifican cientos de miles de vidas y riquezas sin tasa por ideales de nacionalidad, cuando de un Océano de sangre surge nueva Atlántida, el principio de Patria, que el esc-patriota y la despreocupación parodian haber desterrado de los corazones y d' las conciencias de los hombres, cuando la Fé opera el milagro de reanimar a las razas que parecían más decadentes y embrutecidas, se oye la voz pesimista del brillante orador español proclamando que somos una excepción en Europa y en el mundo, que España no tiene aspiraciones ni pretende recobrar lo que le usurparon, que España se resigna a seguir siendo un pueblo que agoniza hasta la muerte.

Seguidamente recibió a los reporteros el jefe del Gobierno, señor conde de Romanones, quien manifestó que el Consejo había aprobado varios expedientes de Hacienda y Fomento.

El ministro de Gracia y Justicia dirigió a los extremos que abarcaba el proyecto de ley de amnistía.

Los ministros de Hacienda e Instrucción Pública, señores Alba y Bellido, sólo dijeron que llevaban expedientes.

Los demás ministros nada hablaron con los reporteros.

POR TELEGRAFO

Consejo de ministros

En la Presidencia

Madrid, 19.—Esta mañana, como se anunció, se reunió el Consejo de ministros en la Presidencia.

Al entrar, manifestó a los reporteros el ministro de la Gobernación, señor Ruiz Jiménez, que trataría de la crisis obrera y que expondría datos sobre el crédito que es necesario dedicar al auxilio de los damnificados por las últimas tormentas.

El ministro de Gracia y Justicia, señor Alvarado, anunció que hablaría de la reforma del artículo 2º del Código Penal y de los antecedentes que hay sobre amnistía.

Los ministros de Hacienda e Instrucción Pública, señores Alba y Bellido, sólo dijeron que llevaban expedientes.

Los demás ministros nada hablaron con los reporteros.

A la salida

Madrid, 19.—Después de la una y media hora terminó la reunión del Gabinete.

Seguidamente recibió a los reporteros el jefe del Gobierno, señor conde de Romanones, quien manifestó que el Consejo había aprobado varios expedientes de Hacienda y Fomento.

El ministro de Gracia y Justicia dirigió a los extremos que abarcaba el proyecto de ley de amnistía.

Los ministros de la Gobernación y Fomento hablaron después de las medidas que deben adoptarse para socorrer a los damnificados por las últimas tormentas.

Finalmente, se cambiaron impresiones sobre la marcha de los debates parlamentarios, siendo aquellos satisfactorios.

Cuestión resuelta

Los submarinos y el comercio español

La Prensa de los Estados Unidos publica una entrevista del representante de la "Associated Press" en Berlín con el subsecretario de Estado alemán von Zimmermann, quien, hablando de las relaciones hispano-germanas ha dicho que España se ha quedado recientemente del hundimiento de uno de sus buques cargados de fruta con destino a Inglaterra, hecho por un submarino alemán. Ha dicho el St. Zimmermann, entre otras cosas, que, conforme a la decisión inglesa que declara contrabando de guerra los víveres de toda clase, también Alemania se ha visto obligada a proceder del mismo modo. Por consiguiente, los buques españoles, cargados de frutas, con destino a países enemigos de Alemania, se deben considerar como buena presa.

Pero, en vista de que el Gobierno español ha puesto de manifiesto que la prosperidad del país, y particularmente de gran número de pequeños cultivadores de frutas, se perjudican con la interrupción de este comercio, Alemania siempre dispuesta a probar la sinceridad de su amistad con España, ofreció dar libre paso a tales buques, a condición de que estén provistos de certificados especiales de los cónsules alemanes, declarando que no llevan ninguna otra clase de contrabando.

A su vez, Alemania confía en que los aliados, debido a la correspondiente gestión del Gobierno español, dejarán pasar igual número de buques de fruta con destino a los mercados alemanes, en justa reciprocidad y en provecho del comercio frutero español.

Real orden importante

Protección a la infancia

La Gaceta llegada ayer a nuestra capital publica una Real orden dictando reglas para que se ejerza la mayor vigilancia por parte de las Diputaciones provinciales y las Juntas de Protección a la Infancia, cerca de los niños que se hallan en lactancia mercenaria.

En su parte dispositiva previene dicha Real orden que los directores de las Inclusas envíen una relación mensual de los niños que ingresen en dichos establecimientos, y de los que son entregados para su crianza en los pueblos, indicando el lugar y el número de ellos, exigiendo a los alcaldes una relación de nombres, apellidos y domicilios de las personas que tengan a su cargo los niños en lact

20 de Octubre de 1916

LA INDEPENDENCIA

Últimos telegramas

POR TELEGRAFO

TOROS

En Jaén

Jaén, 19.—Esta tarde se han corrido en nuestra plaza toros de la ganadería de Guerra.

Malla veronéó al primero superiormente, y lo muleteó valiente superbáñolo de media estocada alta, tumatizando un pinchazo y media esto-

Flores toreó parado al segundo y soltando una estocada superior.

Al quinto lo trasteó con valentía, aguantando una gran estocada. (Ovación)

Al tercero colocó Saleri tres pares

colosales, y se adornó con la muleta,

despachándolo con media estocada buena.

El sexto volteó a un «espontáneo», quién resultó con una cornada en un brazo.

Saleri lo pareó estupendamente, y previa una faena breve lo mató con una estocada «tendenciosa».

Arrollado por el tren

Un niño muerto

En nuestra capital se recibieron ayer noticias de un sensible accidente ocurrido cerca de la estación ferroviaria de Cantoria.

Al pasar el tren número 146 por el kilómetro 146 más 705 metros, intentó cruzar la vía un niño de dos años, siendo alcanzado por el convoy y arrollado, falleciendo en el acto la infeliz criatura.

El cadáver quedó custodiado por un guardia, y de lo ocurrido se dio cuenta a la autoridad judicial que instruyó las diligencias del caso.

Ignórase el nombre del desgraciado niño.

POR TELEGRAFO

Notas bursátiles

Informes recibidos ayer tarde por la Agencia del Banco Español de Crédito en Almería.

Cheque S. Paris..... 8470

S. Londres..... 2352

Interior 4%..... 7480

Amortizable 5%..... 95

Ident. 4%..... 89

Banco España..... 437

Tabacalera..... 27450

Tribunales

Señalamiento para hoy

Sección segunda.—Causa del juzgado de Cuevas, sobre imprudencia temeraria, contra Martín Flores y otro.

Abogados, señores Rovira y Domínguez; procuradores, señores Grisolia y Márquez.

Juicio por Jurados

Ante el tribunal del Jurado de la sección primera comparecieron ayer los procesados José Sánchez Vélez y Gabriel Sánchez Hernández a quienes se les acusaba de un delito de falso-dado, en causa seguida en el juzgado de Almería.

El veredicto fué de inocubilidad y los procesados fueron absueltos.

Sentencia

El tribunal de Derecho de la sección segunda ha firmado sentencia absolutiva a favor de José Martínez de Miguel que fue acusado de un delito de estafa, en causa del juzgado de Cuevas.

Uso de licencia

Ha comenzado a usar treinta días de licencia que le han sido concedidos el juez Francisco Díaz Plá.

A presentarse

En el Gobierno militar de la plaza debe presentarse para recoger un documento el recluta José de Vilches Navarro.

Precios medios

Los precios medios fijados para vender las especies suministradas durante el mes último al Ejército y Guardia civil, son los siguientes:

Ración de pan, de 70 decagramos, 0'33;

Idem de cabida, de 4 kilogramos, 0'13;

Idem de paja, de 6 kilos, 0'26; luto de aceite, 1'20; idem de petróleo, 0'25; kilogramo de carbón, 0'17; idem de leña, 0'33.

Reglamento

Ha sido aprobado el reglamento por que ha de regirse el Colegio de huérfanos de la Gobernación.

Servicio de la plaza

Hospital y provisión: Tercer capitán de la zona, don Francisco Villegas.

Comisión especial de enfermedades de la mujer a cargo del

Doctor R. García Langlois

De la Beneficencia Municipal, Presidente del Instituto Rúes y Proesor Auxiliar de la Facultad de Medicina de Madrid.

De 3 a 5

Puerta de Purchena, 2.

Doctor Noguera

Especialista en partes, M.

triz, Cirugía general,

ELECTROTHERAPIA

Consultas de 1 a 4.

Boulevard, 56.—Almería

PARTE DE LA MAÑANA

POR TELEGRAFO

LAS CORTES

CONGRESO

Sesión del jueves

Madrid, 19.—A las tres de la tarde se abre la sesión que hoy celebra el Congreso.

Preside el señor Villanueva y ocupan el banquillo azul los ministros de Hacienda y Fomento.

Ruegos

Leída y aprobada el acta de la sesión de ayer, entra en el turno de ruegos y preguntas.

Varios diputados formulan ruegos de interés local.

El señor Merino anuncia que si no se facilita rápidamente material de transporte, pararán en la provincia de León 1.000 obreros que trabajan en las minas de carbón.

Contéstale el señor Gasset.

Orden del día

Entrase seguidamente en el orden del día, reanudándose el debate sobre el proyecto de explosivos.

Interviene el señor Ventosa, pidiendo que sea retrasado el dictamen y dice que deben eximirse las industrias nuevas.

Contéstale el señor Chapaprieta, negándose en nombre de la comisión a retirar el dictamen.

Tercera en el debate el señor La Cierva, censurando la tardanza del Gobierno en remitir los datos que ha solicitado.

Pide que sea recargado el impuesto sobre la pólvora para caza y disminuido el que grava a la dinamita destinada a las industrias.

Queda aprobado el proyecto.

Abrese discusión sobre el dictamen relativo al monopolio de las cerillas.

El señor La Cierva combate el proyecto, diciendo que es un negocio fabuloso de las cerillas que producirían doce millones de pesetas al Tesoro.

Suspéndese el debate y se levanta la sesión.

SENADO

Sesión del jueves

Madrid, 19.—A las cuatro de la tarde abrense hoy la sesión que celebra el Senado.

Preside el señor García Prieto y están en el banquillo del Gobierno los ministros de la Guerra e Instrucción pública, señores Luque y Burell.

Un ruego

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Daurella, pide mejoras para las enseñanzas de Barcelona.

Contéstale el ministro de Instrucción pública, ofreciéndole tener en cuenta su ruego en el presupuesto extraordinario.

Orden del día

Entrase seguidamente en el orden del día,

Reanúdase el debate sobre el proyecto de reformas militares.

Rectifican los señores Izquierdo, Ochando y Allendesalazar.

Les contesta el ministro de la Guerra, señor Luque, y se suspende el debate.

El señor Rodríguez retira el dictamen relativo al proyecto de ferrocarriles secundarios.

Fijase el despacho ordinario para mañana y se levanta la sesión.

NUESTRO CLIMA

POR LA MAÑANA

Termómetro seco..... 20°6

Ídem húmedo..... 18°4

Barómetro..... 7688

Termómetro..... 23

Máxima a la sombra..... 24°8

Mínima..... 18°8

Al sol..... 39

Lluvia..... 11

Cielo..... Casi despejado

POR LA TARDE

Termómetro seco..... 21°8

Ídem húmedo..... 19°6

Barómetro..... 768'8

Termómetro..... 24

Mar..... S.

Cielo..... Marejada

Cielo..... Casi despejado

Sensible accidente

En la estación de Santa Fe

A la una y media de la tarde ocurrió un lamentable accidente en la estación de Santa Fe, del que falleció víctima el conductor de tractorista Manuel Linde Rodríguez, de 26 años, soltero, natural de Montejica (Granada).

Dicho operario subió al tractor número 1 para sustituirlo por haber sufrido una avería, y cuando realizaba su trabajo recibió una descarga eléctrica que le despidió cayendo al suelo casi asfixiado.

Para volverle en su suéter necesario hacer la respiración artificial y cuando resultó se procedió a practicarle la primera cura.

Seguidamente se dispuso su traslado a la capital y se dió aviso por telégrafo para que todo estuviera dispuesto para recibir el accidentado.

A las 4'15 llegó en el tren 101 el desgraciado operario al que esperaban en la estación los médicos de la Compañía, señores López Ruiz y Corriero Sorda y su perito, señor Gil (G.).

Lo que falleció que falleció el lesionado, ordenó su traslado al Hospital a donde se le sometió en una camilla.

Por su beneficio quedó establecido, los mencionados facultativos y el médico de guardia, señor Arigo, auxiliado de los citantes señores Gil y García Aguilera.

20 de Octubre de 1916

PARTE DE LA MAÑANA

LA INDEPENDENCIA

25'10

SOCIEDAD ANÓNIMA ROMERO

Paseo del Príncipe, 10

ALMERIA

LA INDEPENDENCIA

De actualidad local

La cuestión del alumbrado

Hoy se reunirá la Liga de Defensa contra las pretensiones de Lebón.

Por no haberse reunido ayer, quedó sin redactar la nota adicional interesada por la empresa de alumbrado al aceptar la que la Liga envió anteayer al Gobernador civil, como resumen de lo actuado para conjurar el conflicto.

Refiérese dicha adición a la forma de cobro de los recibos, pues parece convenido en principio, que los de Septiembre mes cobren a domicilio en lo que resta del mes actual, y que a partir del próximo se cobren en dicha forma hasta el día 20, y hasta fin de mes en las oficinas de la Sociedad.

Es suponer que la nota que hoy se facilite a la Prensa, haga mención de estos posibles.

Está circulando profusamente, con muy buen éxito, el impresor dirigido al señor Presidente de la Liga de Defensa de los abonados a gas y electricidad, que deben llenar éstos para ayudar a la Junta al estudio que realiza para la constitución de una sociedad cooperativa.

Los datos que pueden suministrar los abonados son muy interesantes.

Un casillero, ve los que se refieren al alumbrado eléctrico, por contador, va destinado a los datos de instalación, expresándose las lámparas que el abonado tiene instaladas, las que lucen y horas de lucimiento.

Otro cuadro se destina al alumbrado eléctrico por tanto alzado, y otro al gas y electricidad para fuerza morz.

El último de los casilleros comprendidos en el impresor, de los cuales cada abonado llenará el que juzgue conveniente, se destina al alumbrado y calefacción por gas, debiéndose expresar los gastos de alquiler de contador, conservación de estanca, impuestos, etc.

En el caso de constituir sociedad cooperativa, puede suscribirse el abonado por plazos mensuales por él indicados, sin que ésto impida por su parte compromiso de ningún género.

Recomendamos al público la lectura detenida de este impresor, que se facilita en las oficinas de la Liga, pues de ella habrán de salir decisiones provechosas para la cuestión que se ventila.

PCR TELEGRAFO

Parlamentarias

Varías notas

Madrid, 19.—La comisión dictaminadora del proyecto de ley relativo a la protección de nuevas industrias se ha reunido hoy.

El secretario, señor Riu, manifestó que no se habían recibido más informaciones que las de las Cámaras de Comercio de Valladolid y Salamanca y otra firmada por don Carlos Careaga.

La comisión acordó ampliar el plazo de información hasta el 3 de Noviembre.

Una comisión de alcoholeros de Málaga ha visitado al ministro de Hacienda, señor Alba, para expresarle su deseo de que sea sustituido el monopolio de alcoholos, obligándose a pagar la cantidad que se determine.

El ministro manifestó a los comisionados que no tiene criterio cerrado sobre la forma del impuesto, que puebla de ser monopolio o conciérdense los alcoholeros con la Hacienda.

Ayuntamiento

Comisiones

En el Ayuntamiento se reunieron ayer las Comisiones de Gobierno Interior y Beneficencia.

La primera informó favorablemente todas las peticiones de aumento de sueldo formuladas por empleados municipales.

La segunda acordó proponer al Ayuntamiento la aprobación de las cuentas de fábrica de Agosto último.

Un

Ha quedado abierto en la oficina de Telégrafos de esta capital el servicio de conferencias telefónicas con los pueblos siguientes: Dallas, Berja, Rábita, Albuñol, Ugijar, Garrucha, Cañizal, Laujar, Níjar y Adra.

Los precios que sirven de fija para este nuevo servicio de teléfonos son de veinticinco céntimos el aviso y cincuenta céntimos por cada tres minutos o fracción de éstos.

Las horas en que pueden celebrarse las conferencias son las que siguen:

Con Berja, desde las 7 hasta las 21, y de las restantes estaciones de 8 a 12 y de 15 a 19.

Guillermo Godoy Enriquez

MÉDICO

CONSULTA DE 10 A 12

CONSULTA GRATIS LOS MIERCOLES

Perea, 3

LAS CAROLINAS

--- Gran establecimiento de tejidos ---

El dueño de esta acreditada casa, después de efectuar un viaje à Barcelona y Madrid para hacer sus compras, tiene el honor de participar a su numerosa clientela y al público en general, que acaba de recibir el surtido completo para la presente estación, á precios muy ventajosos.

Especialidad en pañería para caballero, Cortes de traje de pura lana, desde 19'25 hasta 100 Ptas., estos ingle-

sos. Lo más rico y nuevo en cortes de vestido para señora. Gran surtido en cuellos y Manguitos de piel.

Explánalo surtido en abrigos de punto. - 1000 Chales de Felpa de seda y punto, a precios muy reducidos. Lanas para vestidos, desde 2 reales en adelante.

Completo surtido en los demás artículos. Bonitos regalos a los compradores. PRECIO FIJO

NOTA: Esta casa sigue garantizando el colorido de los géneros negros.

--- CALLE DE LAS TIENDAS N.º 1, FRENTE A LA SOMBRETERIA DE ROSALES ---

De Instrucción pública

Instancia

La Asociación provincial del magisterio de escuelas nacionales eleva instancia al Exmo. señor ministro de Instrucción Pública solicitando una aclaración al Real decreto de 10 de Julio último, por virtud de la cual se les permite concursar a los maestros que obtuvieron escuelas con anterioridad al decreto restrictivo, adeniéndose al efecto un nuevo plazo de admisión de instancias para que los comprendidos en esta restricción puedan tomar parte en el concurso que está pendiente de resolución.

Haberes devengados

La Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de instrucción primaria, a fin de resolver lo que proceda en el expediente de cantidades devengadas y no cobradas iniciado por don Juan Ortega de Lata, maestro interino que fué de la escuela nacional de Alcolea, reclama una certificación de la Sección administrativa de primera enseñanza que acredite que el interesado obtuvo prórroga de término positorio.

Oposición

La maestra de la escuela nacional de niñas de Benitorafe, anejo de Tahal, doña María Jesús del Pino y Valsera, solicita tomar parte en los ejercicios de oposición en turno restringido a plazas de escalación de 1.000 pesetas que han de verificarse en esta capital.

Presupuestos

Se han recibido para su examen y aprobación los siguientes presupuestos escolares. De Instancia, de don Francisco Antonio Calvo Flores y Morales y de doña Rafaela Navarrete Chacón; de Uleila del Campo, de don Antonio Fernández Martínez y de doña Dolores García; de don Enrique Pinaglia Martínez, de Alfarceras, anejo de Sorbas; de Vera, de don Eusebio Gómez Segura, y de Alhama, de doña Laurana Martín.

Entrega

Por la Sociedad de Instrucción pública de Almería, civil, le ha sido entregado a nuestro particular amigo don Manuel López Ibáñez, su título de Licenciado en Derecho Civil y Canónico.

Cónsul: don Luis Campos Mora.

Cataluña

El "Catalina", saldrá el día 27, armado con carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

Cónsul: don Luis Campos Mora.

Noticias

Registro civil

Ayer se hicieron en el Registro civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos. — María López Cabezas y Antonia Uclés Uclés.

Defunciones. — Dolores Cortés Martín, María Venega Pérez y Caridad Pérez Molina.

Casamientos. — Ninguno.

Movimiento carcelario

Ayer ingresó en la cárcel Laureno Gean.

Fue puesto en libertad Eustaquio Gómez Mallo.

Quedaron recluidos anoche en dicho establecimiento 51 hombres y 3 mujeres.

Condición

Se ha ordenado la conducción del preso en la cárcel de Almería Manuel Barón Lázaro a disposición del Juez de Instrucción de Sorbas.

Denuncias

La Guardia civil de Gérgal ha denunciado ante el Juez municipal de dicha villa a Pedro de la Cruz Ruiz y José Ayala Barón, por haber levantado trece losas de una era de la propiedad de don Luis Espinar Palacios.

La Guardia civil ha denunciado igualmente al pastor Pepe Flores Grimí.

Pefiones, como presunto autor del daño producido con ganado cabrío en la finca propiedad de Dalmán López Flores.

Embargo levantado

Por el Juzgado de primera instancia de esta capital ha sido levantado el embargo a que estaba sujeto el vapor italiano "Perseveranza", por haber abandonado su capitán la cantidad de 10.900 pesetas, cuya deuda motivó el citado procedimiento.

Se ha comunicado la resolución al Director de la Estación Sanitaria para que no ponga impedimento a la salida del buque.

Al Hospicio

Se ha ordenado el ingreso en el Hospital del anciano Francisco Gómez Sánchez, vecino de la barriada de los Molinos de Viento.

También se ha ordenado que ingrese en dicho centro benéfico la anciana María Vizcaino Rivas, enferma incurable que envía el cónsul de España en Orión.

Pasaportes

En el Gobierno civil fueron ayer expedidos pasaportes a Matías Belmonte Flores, Pedro Flores Flores, Juan Torres Carmona y Angeles Navarro L. de Guevara, que marchan a Orión para asuntos de familia.

Exposiciones

En la secretaría del Ayuntamiento de Olula de Castro hallase expuesto al pu-

Exportación uvera en 1916

NÚM.	VAPORES	ENTRDS.	SALIDAS	DESTINOS	BARRILES	MEDIOS	CONSIGNATARIOS
83	Laura Marck	7	11	New York	912 408	917	A. Iglesias
"	"	"	11	Boston	31 756	1 744	idem
"	"	"	11	Habana	282	282	idem
"	"	"	11	Filadelfia	739	739	idem
"	"	"	11	Baltimore	381	381	idem
84	Elysia	9	11	Liverpool	62 970	39	H. de R. Giménez
"	"	"	11	Glasgow	4 575	4 575	idem
85	Cádiz	12	12	Santos	5 275	39	Luis Gay
86	Scarpa	12	12	Londres	7.559	Mac Andrews y C.	
87	Brescia	13	13	Manchester	6 441	A. G. Egea	
88	Ma	12	14	Liverpool	11.646	H. de R. Giménez	
89	C. Ortega	13	14	Bristol	15 446	A. Rodriguez	
90	Hebe	14	14	Cartagena	6 715	idem	
91	Ellen	13	15	Londres	4 865	Mac Andrews y C.	
92	Hafnia	15	15	Liverpool	5 700	idem	
93	Erató	15	16	Hull	28.947	A. Rodriguez	
94	Thyra	15	16	Londres	2.924	Mac Andrews y C.	
95	Menzaleh	16	17	Hull	10 813	A. Rodriguez	
96	Italia	16	17	New York	2 1 549	H. de R. Giménez	
97	Azilia	15	17	Londres	23 006	G. González y C.	
98	Alicante	17	17	New York	8 896	C. Trasatlántica	
99	Harpagus	14	18	New York	46 253	A. Rodriguez	
100	Pallas	16	18	Glasgow	15 115	idem	
					Total	263.247	971

Resumen por mercados

EN 1915 EN 1916

DESTINOS	BARRILES	MEDIOS	DESTINOS	BARRILES	MEDIOS
Liverpool	198 972	112	Liverpool	351 444	8
Glasgow	88 629	88	Glasgow	155 296	7
Bristol	22 399	32	Bristol	36 089	
Cardiff	20 198	32	Cardiff	32 023	
Hull	27.149	6	Hull	47.402	
Manchester	20.888	129	Manchester	16.500	
Santos	4 261	129	Santos	8 443	
Londres	136.654	116	Londres	229 297	
New York	176.464	306	New York	348 609	815
Newcastle	23 082	242	Newcastle	7 692	
Amsterdam	76.970	20	Amsterdam	885	
Habana	739	20	Habana	6 599	
Puertos del Báltico	12.526	20	Puertos del Báltico	19 209	
Copenhague	19.553	875	Copenhague	875	
Buenos Aires	459	759	Buenos Aires	759	
Filadelfia	773	1	Filadelfia	1 744	
Boston	17.721	180	Boston	381	
Baltimore	152	180	Baltimore	1 263 247	971
Total	849.663	1 332			

Casade comisión de J. Sánchez Picón

Obispo Orberá, número 4.

Barrailes de pino

con su serrín, varas y púas.

Esta Casa anticipa sobre barrailes de uva, de calidad superior, entregados en su Cuartel d

el embalse.

blico el repartimiento general sustitutivo, para la recaudacion del encabezamiento general de consumos, y en ésta y la de Vélez Rubio los repartos generales girados para cubrir el déficit q resulta en los respectivos presupuestos de 1917.

Catedrático

Se ha poseído de las cisternas de Religión en las Escuelas Normales de maestros y maestras el prof scsr del Instituto don Francisco Roda Rodríguez.

Banizo

Ayer recibió en la parroquia del Sagrado Corazón de Jesús de Gérgal las regeneradoras aguas del Baño.

Señor de la misericordia de Gérgal, de la Cruz de la Misericordia.

Almería 15 de Octubre de 1916.

El Síndico.—FRANCISCO CASTEJÓN.

Almoneda

The Excess Insurance Company Ltd

Compañía Inglesa de Seguros Generales

Seguros contra Incendios, Automóviles (Póliza Combinada), Infidelidad de Empleados, Daños causados por Huelga, Marítimos, etc.

Sucursal Española: Avenida del Conde de Peñalver, 13. MADRID.

Delegado general para España: D. ALFREDO VILLESID

Subdirector para la provincia de Almería

D. ENRIQUE FAURA

Servicio directo, sin escalas, para pasajeros
carga entre Barcelona, Almería y Melilla,
por el vapor



Salidas de Barcelona, los miércoles.
Salidas de Almería, los sábados.
Salidas de Melilla, los martes.
Salidas de Almería, los miércoles.
Llegadas a Almería, los viernes, a
Melilla, los domingos, a Almería, los
miércoles, y a Barcelona, los sábados.

Consignatarios en Barcelona: señores Domenech y Cerr Hermanos. Paseo Colón, 17, y Merced, 20.

Consignatarios en Melilla: señores David J. Melul, Sucesores Melul y Levy.

Consignatarios en Almería: señores Verdejo Hermanos. Paseo del Malecón número 26.

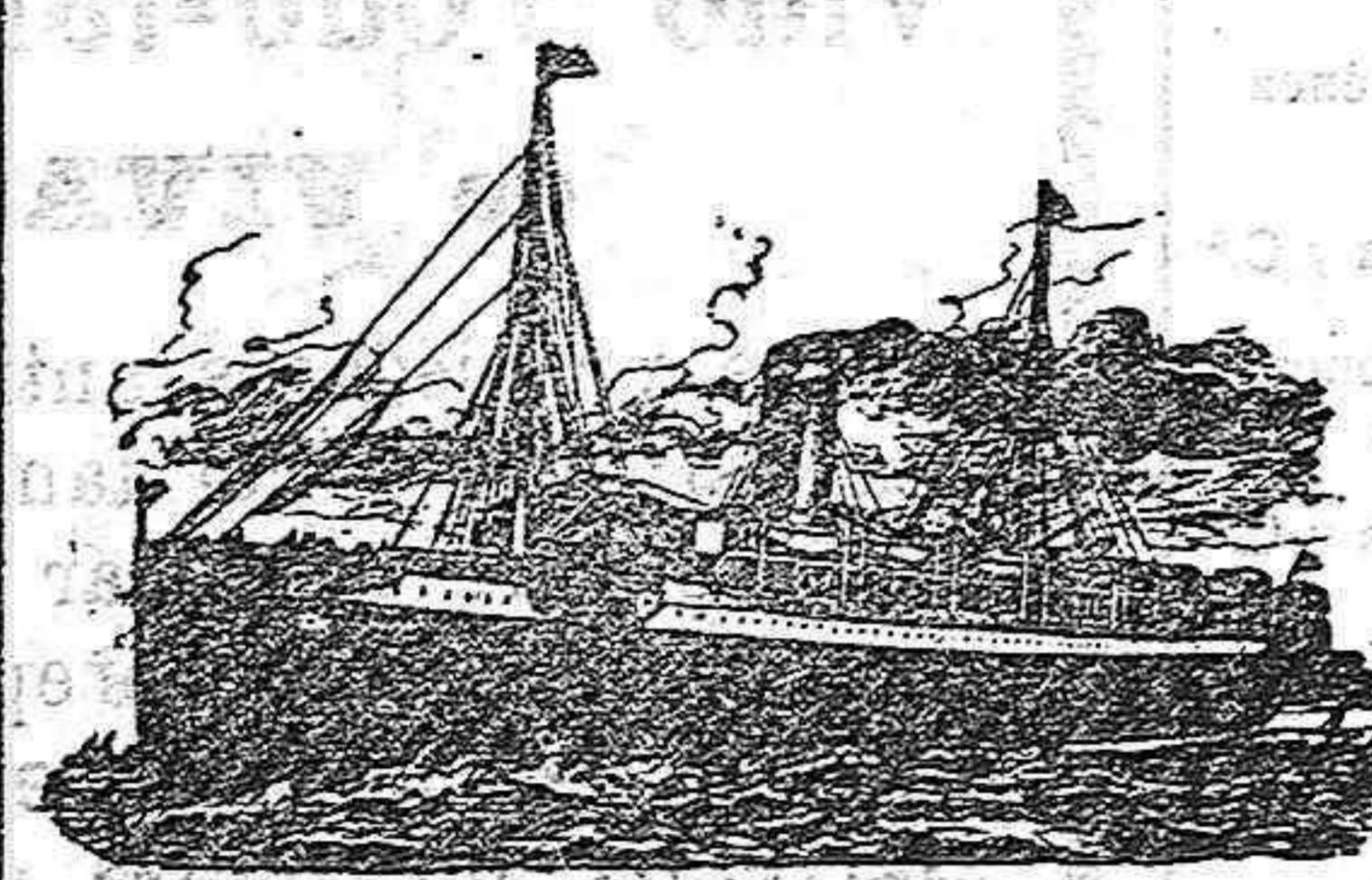
Nota.—Este vapor tiene establecida en Almería una Agencia de reexpediciones para hacer seguir a Barcelona y Melilla las mercancías que se reciban del interior, o viceversa.

Otra.—Los jefes de las estaciones de Sur quedan encargados de transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería para que se reserve pasaje a Barcelona y a Melilla a los señores viajeros que lo soliciten.

Compañía Trasatlántica

(ANTES A. LOPEZ Y C.)

Vapores correos españoles



MONSERRAT

Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica, General Segura 2, bajo.

PEREZ Y SANTOS

OPTICA Y ELÉCTRICA
Príncipe, 19 y 22. Almería

CHOCOLATES

De Quintín Ruiz de Gauna
Vitoria (Álava)

Se admiten esquelas de defunción y
de aniversario, hasta las cuatro de
la mañana.

¿REUMATICOS?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores usad el

Bálsamo Victoria

que a base de Mesotán, Monto, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo, elabora la FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolida y recubrirla con

llena o franelas para conseguir el efecto inmediato.

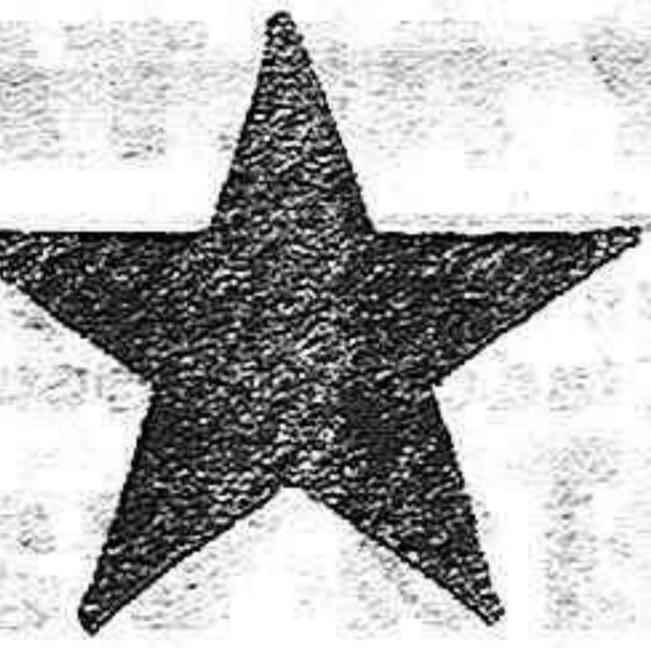
Precio, DOS PESETAS.—Depósito en Almería, FARMACIA DEL DOCTOR

VIVAS PEREZ

Compra de toda clase de Monedas de Oro y Billetes Extranjeros

Sociedad Anónima Romero

10, Paseo del Príncipe, 10



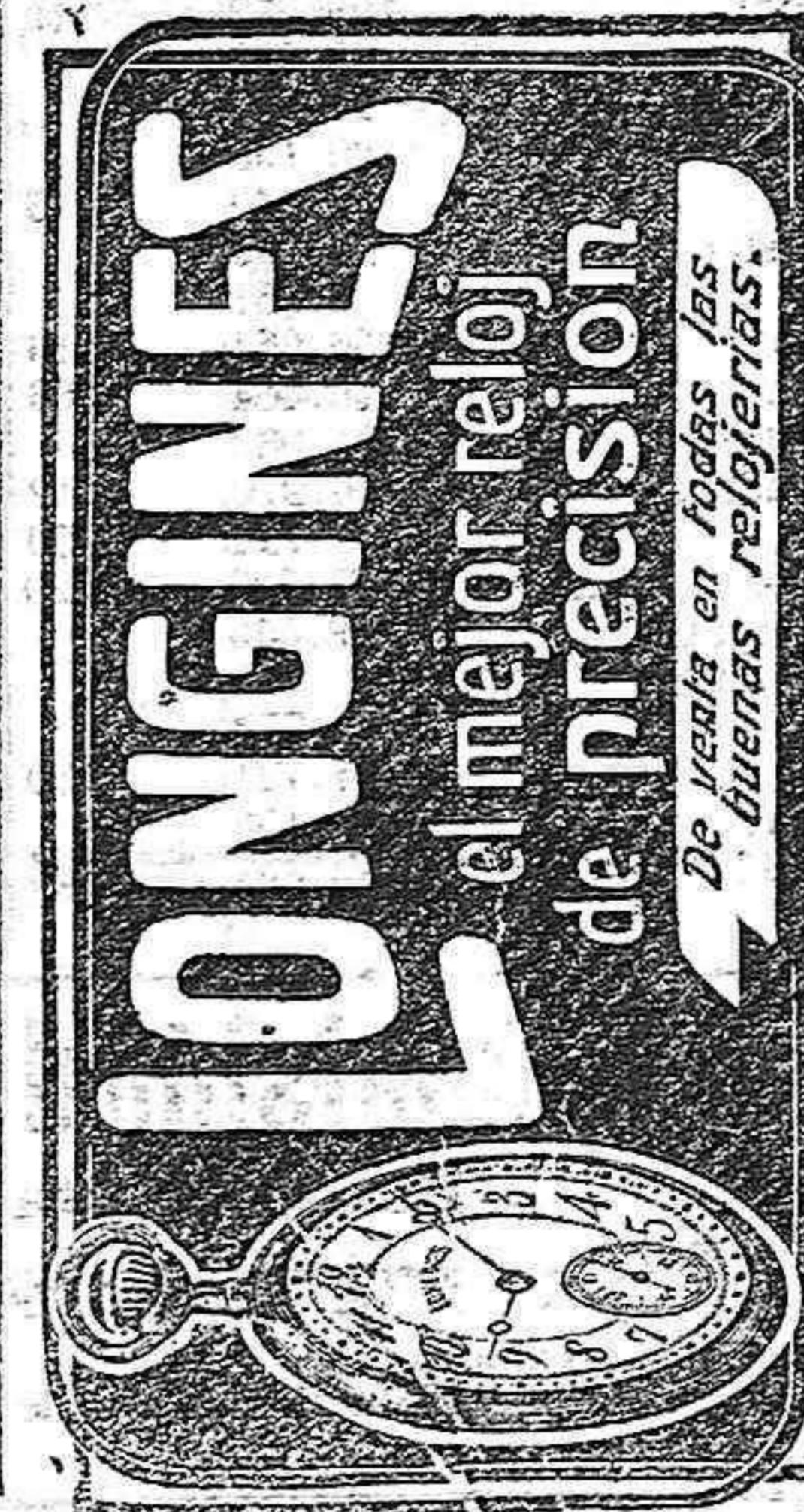
Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol
para las comidas - Es típico -

Representante, Antonio Gómez Mayor



No más purgas Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada

Los "Supositorios VICTORIA" constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Sus ventajas son las siguientes: 1.º Introducción fácil. 2.º Contacto perfecto con las paredes intestinales. 3.º Drenamiento completo. 4.º Acción osmética y descongestiva, y estimulación de la contracción del intestino, produciendo rápidamente la evacuación. 5.º La tolerancia perfecta del intestino para los "Supositorios VICTORIA". Caja para niños, 1 peseta; adultos, 1'50.

Depositorio en Almería. DR. VIVAS PEREZ

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL 5% POR 100 ANUAL

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

Indispensable á los viajeros y hombres de negocios



SALICILATOS
DE BISMUTO
Y CERIO
DE VIVAS PEREZ

Adaptados
de Real Orden
por los Ministerios
de Guerra y Marina

Previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad
Recomendadas por la Real Academia de Medicina de Granada

Han merecido la Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar
y la de 3.ª clase del Mérito Naval

CURAN PRONTO Y BIEN
A LOS ANCIANOS, A LOS TÍSICOS

A LOS DISIDENTÉRICOS,

A LAS EMBARAZADAS,

A LOS NIÑOS,

cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corta la diarrea, mortal casi siempre.

en sus vomitos hacen peligro su vida y la de sus hijos, si par de padecer en forma desesperante.

en la dentición y destate, á los que padecen catarrros y tiferas de estómago, toda clase de vomitos y diarreas, cólera y tifus.

indiscutibles autoridades médicas y cuantos los dicen infaltables.

29 años, no la casa Vivas Pérez.

desde hace

CUPÓN NÚMERO 111

Que deberá presentarse en la Administración de

LA INDEPENDENCIA

para optar al regalo de

Un reloj de oro de ley, con tres tapas.

Marca CYRUS

Por cada diez de estos cupones LA INDEPENDENCIA entregará un regalo, cuyo número estará comprendido entre los del sorteo de la lotería de Navidad del corriente año, que ha de servir para adjudicar dicho regalo.

Los números han de presentarse correlativos

Ediciones católicas de la Santa Biblia

El Nuevo Testamento

Se ha puesto a la venta la magnífica edición manual económica, de 600 páginas tamaño 10 por 15 centímetros, a los precios siguientes:

En rústica 1'25 pts.

Encuadrado, imitación cuero 1'75

En rústica 1'00 pts.

Encuadrado, imitación cuero 1'50

Los vangelios y los Hechos

Esta edición parcial del Nuevo Testamento, de igual clase y tamaño que la completa, en un volumen de 300 páginas, se vende:

En rústica 1'00 pts.

Encuadrado, imitación cuero 1'50

EN TODAS LAS LIBRERIAS

Los pedidos diríjanse a LA EDITORIAL VIZCAINA, Henao, 8, Bilbao.

Descuentos a los libreros.

Los particulares que deseen se les remita algún ejemplar, deberán mandar antes importe y cinco céntimos para el franqueo y veinticinco céntimos para el certificado. No se responde de envíos que no vayan certificados ni se remite ningún ejemplar cuyo importe no se haya anticipado.